

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado de Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA)** fue de 144,094.4 miles de pesos, cifra superior en 73.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (200.8%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor de 73.0% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las mayores erogaciones en gasto de operación. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** resultó un mayor gasto pagado del 11.4% respecto al presupuesto aprobado, atribuible al siguiente factor:
 - ❖ La diferencia corresponde por una parte, a las Primas de Vacaciones, la cual presenta un gasto mayor al programado, derivado de la modificación a la Ley Federal del Trabajo, que incrementó los días a disfrutar y como consecuencia, el pago al tratarse de un porcentaje de estas; adicionalmente en lo que corresponde a Seguridad Social derivado de un incremento en la Prima de Riesgo y del incremento por reformas a la Ley del Seguro Social en las cuotas Patronales de Cesantía. En la parte de cuotas para el seguro de vida del personal civil, se incrementó derivado de la política salarial aplicada, en lo que corresponde a las Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, tuvo un impacto por los incrementos en la revisión salarial con el sindicato STYM, por último, el capítulo 1000, se incrementó en su totalidad por el impacto del incremento al salario mínimo general para el ejercicio de 2023, elevándose en algunos casos hasta en un 57%, e indirectamente, a todas las prestaciones afectadas por el salario base.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 200.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado superior en 48.3%, con relación al presupuesto aprobado, lo cual se debe a que no se presupuestaron recursos originalmente con fuente de financiamiento 4 (recursos propios), mismos que fueron autorizados durante el segundo trimestre. Los recursos fiscales autorizados fueron ejercidos en su totalidad.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 214.0% respecto al presupuesto aprobado, lo cual se debe a que no se presupuestaron recursos originalmente con fuente de financiamiento 4 (recursos propios), mismos que fueron autorizados durante el segundo trimestre. Los recursos fiscales autorizados fueron ejercidos en su totalidad.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se aplicaron 605.0 miles de pesos de otras erogaciones, que corresponden al pago de laudos por 1,867.1 miles de pesos y el resultado neto de operaciones ajenas por -1,262.1 miles de pesos, que se encuentran dentro de este concepto.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos durante el ejercicio 2023.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de **Subsidios y Otros de Inversión** no se efectuó asignación de recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 ECHASA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno* y 2 *Desarrollo Social*. La primera comprende la **función**: 3 *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función**: 4 *Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales*.

- La **finalidad 1 Gobierno** concentró el menor monto de recursos pagados, al representar el 3.8% del presupuesto total pagado, y registró un gasto pagado mayor en 6.6% respecto del presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y se observó un mayor gasto pagado en 6.6% respecto del presupuesto aprobado.
 - Considerando que la coordinación de la política de gobierno es fundamental para garantizar la coherencia y eficacia de las acciones gubernamentales, así como para fomentar la colaboración y el trabajo en equipo, ECHASA estableció sus metas y objetivos claros, se realizó un monitoreo constante para medir el progreso de las metas establecidas y se realizaron ajustes cuando estos fueron necesarios, manteniendo su compromiso de ofrecer a la comunidad cinematográfica y audiovisual, un espacio integral de servicios de producción y post producción, y así colaborar en el desarrollo de la industria cultural cinematográfica y audiovisual a través de sus servicios como lo son: foros profesionales, bodegas especializadas y espacios para la producción cinematográfica y audiovisual, y de procesos postproducción análoga, digital y de sonido para ofrecer servicios integrales para la industria cinematográfica y audiovisual a escala nacional e internacional.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Asimismo, Estudios Churubusco Azteca, S.A. apegándose a su objeto social y a los principios rectores de la Ley Federal de Austeridad Republicana ha llevado a cabo los ajustes en su presupuesto, buscando en todo momento seguir brindando los servicios que nuestros clientes nos demandan.
- La **finalidad 2 Desarrollo Social** registró el mayor monto de los recursos pagados, al representar el 96.2% del presupuesto total pagado y significó un gasto pagado mayor en 77.4% respecto a su presupuesto aprobado. Lo anterior muestra el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender actividades fundamentales de ECHASA.
- ❖ A través de la **función 4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad y registró un mayor gasto pagado de 77.4% respecto del presupuesto aprobado.
- Mediante esta función ECHASA al ser una Entidad de la Administración Pública Federal Paraestatal, Sectorizada en la Secretaría de Cultura, colaboró con el desarrollo de la industria cultural cinematográfica y audiovisual a través de la prestación de servicios integrales que aportan calidad a las expresiones audiovisuales. Durante el ejercicio 2023 se atendieron 570 Proyectos cinematográficos y audiovisuales. Lo anterior se debe a que Estudios Churubusco a través de las áreas de producción y post producción de imagen y sonido atendieron diversos proyectos que ofrecen una experiencia más profunda y completa en términos de entretenimiento, arte, cultura, educación y comunidad. Algunos títulos atendidos son: Los sones de los tejedores, El llanto de las tortugas Murder city, El silencio del sendero, Bahía dorada, A million miles away, Un actor malo, Cuando la imagen vuela, La prensa, Nueve tipos de terreno, Un mundo raro, Novacene, Cinépolis, La comer temporada naranja 2023, Pacífico, Pedro Páramo, Infelices para siempre, Como matar a Mamá, Lalola, La hora marcada, Violeta, Bahía Colorada, No nos moverán, Pet shop days, Boxeador, entre otros.

Derivado del comportamiento de este indicador y considerando la solicitud de la Coordinadora de Sector, se realizó una re-programación de la meta de este indicador.

Cabe señalar que, el avance logrado colabora a la liquidez de la Entidad, así como a dar continuidad en la operación de la misma y al cumplimiento de diversas obligaciones, sin que exista una afectación presupuestal.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de ECHASA en 2023.

CUENTA PÚBLICA 2023

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

(Pesos)

| UR | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Presupuesto Pagado ^{1/} |
|--------------|--------------------------------------|--------------------|----------------------------------|
| Total | | 27 | 7,839,813.9 |
| L8P | Estudios Churubusco Azteca, S.A. | 27 | 7,839,813.9 |

^{1/} Considera el presupuesto pagado y; en su caso. ADEFAS pagadas.

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

(Pesos)

| Grupo de Personal | Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/} | | Remuneraciones ^{2/} | | |
|---|---|-------------|------------------------------|---------------------|---------------------|
| | Mínimo | Máximo | Elementos Fijos Efectivo | Elementos Variables | |
| | | | | Efectivo | Especie |
| Total | | | 40,324,764.9 | 2,830,576.8 | 11,731,441.0 |
| Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes) | | | 15,501,728.6 | 0.0 | 3,069,702.9 |
| Dirección General | 1,504,344.0 | 1,504,344.0 | 1,760,490.6 | 0.0 | 21,796.5 |
| Dirección de Área | 991,944.0 | 991,944.0 | 3,497,558.8 | 0.0 | 665,205.3 |
| Subdirección de Área | 531,216.0 | 531,216.0 | 4,996,529.5 | 0.0 | 1,136,897.4 |
| Jefatura de Departamento | 408,636.0 | 408,636.0 | 5,247,149.7 | 0.0 | 1,245,803.7 |
| Operativo | | | 24,823,036.3 | 2,830,576.8 | 8,661,738.1 |
| Base | 75,674.4 | 280,723.8 | 18,965,284.9 | 2,341,836.4 | 6,235,319.8 |
| Confianza | 80,770.2 | 99,552.6 | 5,857,751.4 | 488,740.4 | 2,426,418.3 |

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Estudios Churubusco Azteca, S.A.